RESOLUCIÓN No 0028

10 ENE 2018

Por la cual se modifica la Resolución por la cual se condonaron créditos educativos de los estudiantes por Graduación

<EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TÉCNOLOGIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR- MARIANO OSPINA PÉREZ-ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 1° del Articulo 5 de la Resolución No 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del Artículo 09 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 establece que es función de la Junta Directiva formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con los dispuesto por la ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que el numeral 4 del Artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 faculta a la Junta Directiva del ICETEX, expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de la funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial.

Que mediante el Acuerdo 013 del 10 de mayo de 2011, se adoptó la condonación de créditos por graduación y se establecieron las condiciones de condonación de los créditos educativos a partir del primer semestre de 2011.

Que la Junta Directiva en sesión del 27 de noviembre de 2013, aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo 013 de 2007 mediante el cual se adoptó la condonación de créditos por graduación.

Que mediante la resolución 1667 del 15 de septiembre de 2017, se hizo la condonación del crédito de la beneficiaria Cuatin Ortega Ana Rocio C.C 1088651163 por Graduación por un valor de $ 35.252.257, según aprobación del comité del 30 de agosto de 2017 mediante acta 039.

Que para efectos de dar cabal cumplimiento a la Resolución de condonación del crédito por graduación, se procederá a modificar los valores inicialmente aprobados en comité de cartera del 30 de agosto de 2017, por lo tanto se hace necesario realizar los ajustes de los valores aprobados correspondientes a la condonación por graduación de la beneficiaria Ana Rocio Cuatin Ortega CC 1088651163

Por lo anterior se hace necesario ajustar el valor aprobado inicialmente de $ 35.252.257 a $ 17.162.841, liberando presupuestalmente la suma de $ 18.089.417, (Según acuerdo 071 del 10 de Diciembre de 2013).

RESOLUCIÓN No 0028

10 ENE 2018

Por la cual se modifica la Resolución por la cual se condonaron créditos educativos de los estudiantes por Graduación

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR el valor a condonar por Graduación, el cual se ajustará con cargo a la cuenta No 21609502, del crédito que se relaciona a continuación:

N°	CDDIGO DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	ID SOLICITANTE	ID SOLIICTUD	No RESOLUCIÓN	VALOR INICIAL CONDONADO	VALOR DEL AJUSTE A LA CONDONACIÓN	VALOR REAL DE LA CONDONACION
1`	0194254075-9	CUATIN ORTEGA ANA ROCIO	1088651163	1579140	1667	35.252.257	18.089.417	17.162.841

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los. 10 ENE 2018

CESAR ALBERTO GOMEZ LOZANO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Vo.Bo: INGRID JOHANNA ORTIZ
Profesional Grupo Administración Cartera
ELABORO: VCC/ ANTONIO ESQUIVEL

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP CF-2018-251 RP 66436
Rubro: CONDONACIÓN POR GRADUACIÓN
Código: 16 3316 20 C20040621
Fecha: 10-ENE-18 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO

18MAR16 14:04 314123